Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MALPICA DE TAJO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2015 y plantilla de personal por el pleno de la corporación en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2014, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Cap.	Denominación	Euros
	ESTADO DE GASTOS	
A) Operaciones no financieras		
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Gastos de Personal	482.683,91
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	618.536,45
3	Gastos Financieros	12.000,00
4	Transferencias Corrientes	305.0000,00
B) Operaciones financieras		
9	Pasivos Financieros	72.000,00
	Total	**1.490.220,36**
	ESTADO DE INGRESOS	
A) Operaciones no financieras		
	A.1. Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	439.493,45
2	Impuestos Indirectos	11.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	297.427,34
4	Transferencias Corrientes	535.665,07
5	Ingresos Patrimoniales	206.634,50
	Total	**1.490.220,36**

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera.
Secretaria-Interventora, plaza I, Grupo Al.
Auxiliar Administrativo, plazas 2, Grupo C2.
B) Personal laboral fijo.
Limpiadora: Una plaza.
Operario Servicios Múltiples: Dos plazas.
Oficiales obras municipales: Dos plazas.
Bibliotecaria: Una plaza.
C) Personal temporal
Piscina municipal: Cuatro plazas.
Auxiliar Ayuda a Domicilio: Seis plazas.
Auxiliar Administrativo: Una plaza.
Peón servicios municipales: Ocho plazas.
Monitores Deportivos: Siete plazas.
Malpica de Tajo 17 de noviembre de 2014.–El Alcalde, Mario Cruz Fernández.

N.º I.-10137